

BASES DE LA PROMOCIÓN

“RUTAS DE PASTOREO”.

Primera.- Ámbito de la promoción y participantes.- La entidad mercantil CORPORACION ALIMENTARIA PEÑASANTA, S.A. (en adelante CAPSA), llevará a cabo, en la Comunidad Autónoma de Galicia*, una promoción publicitaria, dirigida a personas físicas mayores de edad que suban una fotografía de un paisaje de Pastoreo ubicado en Galicia a través de un formulario web, de conformidad con el clausulado de las presentes bases.

*Los participantes deberán tener un domicilio en la referida Comunidad Autónoma puesto que los premios se enviarán únicamente a domicilios que formen parte de la C.A. de Galicia.

Segunda.- Duración.- El período promocional comprenderá desde **las 09:00 horas del 10 de Abril a las 23:59 horas del 30 de Junio de 2023**, ambos inclusive.

Tercera.- Premios.- La promoción tendrá por objeto el sorteo de diez premios, consistiendo cada uno en un lote de productos de la marca LARSA para un (1) año, cuyo valor total es de 232,57€/lote.

De entre el total de los 10 lotes de productos a sortear, cinco (5) lotes serán para las 5 mejores fotografías subidas a la web, cuatro (4) lotes se sortearán entre el resto de participantes de la promoción de entre los que no hayan sido ganadores con su fotografía y un (1) lote se sorteará entre la comunidad de Larseiros entre aquellos usuarios que se hayan registrado entre el 10 de abril y el 30 de junio, ambos inclusive, coincidiendo con el período de esta promoción. Se puede formar parte de la comunidad de larseiros accediendo a la web <https://leitelarsa.es/> e inscribirse en el apartado ¿Quieres ser Larseiro? introduciendo nombre, e-mail y aceptando los checks legales.

El total de cada lote constará de un máximo de los siguientes productos:

- LECHE LARSA: 75 L*
- YOGUR LARSA: 16 KG*
- QUESO LARSA: 8 KG*

*Datos de consumo: correspondientes a la media de consumo anual/per cápita gallega en base al Informe anual del consumo de alimentación en España 2021.

El lote de productos con el que cada ganador será obsequiado se entregará en cuatro (4) envíos de producto a los hogares gallegos ganadores, a lo largo de 1 año desde la aceptación del premio por parte de los ganadores. Es decir, un envío por trimestre.

Cada ganador podrá indicar sus preferencias de productos antes de cada uno de los 4 envíos, dentro de todas las variedades de leche, yogur y queso de LARSA, pudiendo la organización disponer de las variedades de productos en la forma que tenga por conveniente. Las variedades disponibles de entre las que los ganadores podrán indicar sus preferencias son las siguientes:

- LECHE LARSA: leche entera, leche semidesnatada, leche desnatada, leche semidesnatada sin lactosa y leche desnatada sin lactosa.
- YOGUR LARSA: yogur natural, yogur natural azucarado, yogur sin lactosa natural, yogur sin lactosa fresa, yogur sin lactosa vainilla, yogur sabor manzana, yogur sabor vainilla, yogur sabor fresa, yogur sabor limón, yogur sabor plátano, yogur sabor piña, yogur desnatado natural, yogur desnatado lima-limón, yogur desnatado con fresas, yogur desnatado fresa, yogur desnatado con piña, yogur desnatado con cereales y fibra, yogur desnatado con frambuesa, yogur desnatado con melón, yogur con uvas, yogur con mandarina, yogur con frutas del bosque, yogur con fresas, yogur con cerezas, yogur con melocotón, yogur con pera, yogur bifidus natural, yogur bifidus avellana, yogur bifidus vainilla, yogur bifidus natural desnatado, yogur cremosísimo natural, yogur cremosísimo fresa, yogur cremosísimo limón, yogur cremosísimo stracciatella, yogur sabor licor café, yogur sabor manzana al horno, yogur sin lactosa sabor limón, yogur sabor macedonia y yogur infantil fresa-plátano.

- QUESO LARSA: queso en lonchas clásico, queso en lonchas sin lactosa, queso en lonchas ligero, taco San Simón, queso Bola, crema barra Larsa, crema San Simón y snacks semicurados.

Todos los premios tienen el IVA y gastos de transporte incluidos.

Queda excluido del premio todo concepto no incluido expresamente en su descripción.

El premio con el que cada ganador resulte agraciado es personal e intransferible y no podrá ser objeto de cambio, alteración, compensación, venta o cesión por cualquier concepto a terceros. Tampoco será canjeable por dinero en metálico, o cualquier otra prestación en especie.

Se establece un plazo de QUINCE (15) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada. CAPSA se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

El resultado de las fotos ganadoras se comunicará a las personas premiadas a través de su e-mail y/o teléfono facilitado en el formulario de contacto de la web o aquel que conste en el registro en el apartado de Larseiros.

Cuarta.- Mecánica de la promoción.- Para participar en la promoción, es imprescindible que el usuario tenga necesariamente un **domicilio en Galicia**, puesto que **los premios sólo se enviarán a direcciones ubicadas en la Comunidad Autónoma de Galicia**. Asimismo, para participar válidamente, el usuario deberá subir una foto de un paisaje de Pastoreo ubicado en Galicia. Como paisaje de Pastoreo, se entiende un espacio natural de Galicia admirable por su aspecto artístico, tales como pastos, prados, praderas, campos, bosques, montañas, montes o llanuras de Galicia. La imagen deberá ser original no siendo válidas imágenes extraídas del perfil de la marca, sustraídas de la página web o de cualquier comunicación comercial de la marca LARSA y/o de cualesquiera marcas de CAPSA, o de colaboradores y terceros. Se admitirá únicamente una participación por persona.

Para ello, los participantes deberán subir la referida foto a través del formulario de la web www.leitelarsa.es/rutasdepastoreo en cualquier momento dentro del periodo de participación indicado en la base segunda, y deberán cumplimentar un formulario con sus datos personales (nombre, teléfono y dirección de correo electrónico y lugar de la fotografía). A continuación, el usuario deberá aceptar las presentes bases y clicar sobre el botón de ENGADIR FOTO.

Quinta.- Sorteo y Ganadores

Habrán un total de 10 premios, repartidos entre 10 ganadores elegidos conforme a los siguientes criterios:

- **5 premios (lote de productos más foto ganadora en los envases)**. La elección de 5 de los ganadores se realizará el día **3 de julio de 2023** entre todos los participantes que hayan subido su foto correctamente. Estos 5 ganadores se elegirán en base a criterios de CAPSA. Los ganadores podrán protagonizar los briks de leche de LARSA, ya que la foto de cada ganador y su nombre podrán aparecer en el diseño de uno de los 5 briks de leche de LARSA durante el año 2023 (correspondientes a las variedades de desnatada, semidesnatada, entera, sin lactosa semidesnatada y sin lactosa desnatada). El resultado de los premiados se comunicará a los ganadores a través de su e-mail y/o teléfono facilitado en el formulario de contacto de la web. Se seleccionará además un reserva que sustituirá al ganador en los siguientes casos:
 - Por imposibilidad de identificar y/o localizar a uno de los 5 ganadores en el plazo de 3 días naturales a contar desde la comunicación del premio a los ganadores, cualquiera que sea la causa.
 - Por renuncia expresa de alguno de los 5 ganadores del lote de productos.

Los ganadores se darán a conocer el **6 de julio**.

- **4 premios (lote de productos)**. La elección de los otros 4 ganadores se realizará mediante un sorteo que se celebrará entre el resto de los participantes que no hayan resultado ganadores conforme a lo descrito en el párrafo anterior, a través de la plataforma Easypromos el día **3 de julio de 2023**. El resultado, se comunicará a los ganadores a través de su e-mail y/o teléfono facilitado en el formulario de contacto de la web. EasyPromos es una

plataforma que garantiza la transparencia del resultado del sorteo y como prueba de ello emite un certificado de validez para cada uno de sus sorteos cuyo resultado es inalterable por el organizador del sorteo y que cualquier usuario participante puede solicitar.

Se seleccionará además un reserva que sustituirá al ganador en los siguientes casos:

- Por imposibilidad de identificar y/o localizar a uno de los 4 ganadores en el plazo de 3 días naturales a contar desde la comunicación del premio a los ganadores, cualquiera que sea la causa.
- Por renuncia expresa de alguno de los 4 ganadores del lote de productos.

Los ganadores se darán a conocer el **6 de julio**.

- **1 premio (lote de productos)**. El otro ganador restante se escogerá mediante un sorteo entre los participantes de la comunidad de Larseiros (*#Larseiros*) registrados durante el período de la promoción entre el 10 de abril y el 30 de junio, ambos inclusive, a través de la plataforma Easypromos el día **3 de julio de 2023** y el resultado se comunicará a los ganadores a través de su e-mail y/o teléfono facilitado en el formulario de contacto de la web el día **6 de julio**.

Se seleccionará además un reserva que sustituirá al ganador en los siguientes casos:

- Por imposibilidad de identificar y/o localizar al ganador en el plazo de 3 días naturales a contar desde la comunicación del premio a los ganadores, cualquiera que sea la causa.
- Por renuncia expresa del ganador del lote de productos.

En caso de que alguno de los ganadores resultase descalificado por no cumplir con los requisitos personales de participación, CAPSA pasará al reserva. El premio correspondiente quedará desierto en caso de no ser posible, en último término, su adjudicación, pudiendo la organización disponer del mismo en la forma que tenga por conveniente.

El premio se considerará desierto a todos los efectos en los siguientes supuestos:

- Si el premiado no fuera mayor de 18 años.
- Si el premiado renunciase al premio.
- Si no se pudiera entregar el premio al ganador por causas ajenas a CAPSA.
- Si el premiado no cumpliera con alguna de las condiciones establecidas en las presentes bases.

Asimismo, CAPSA se reserva el derecho de excluir de la presente promoción a aquellos participantes que sospeche o detecte que hayan participado de cualquier manera fraudulenta.

Sin perjuicio de lo anterior se entenderá, sin carácter taxativo y cerrado, que existe fraude cuando:

- 1.- Se detecte la participación de una misma persona a través de diferentes teléfonos o correos electrónicos.
- 2.- Se detecte el supuesto uso de aplicaciones ajenas al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor, y cualquier comportamiento que pueda resultar aparentemente abusivo y/o malintencionado.

De igual forma, serán excluidos de la promoción o perderán el premio todos aquellos participantes que actúen con el fin de lucrarse a través de la reventa de los premios conseguidos y/o actúen de forma organizada con dicha finalidad. Para determinar tal intención, CAPSA podrá tener en cuenta comportamientos anteriores de los afectados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias supondrá la exclusión automática de la promoción, así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

CAPSA y la agencia promotora que gestione la realización de la promoción quedarán exentas de cualquier responsabilidad derivada de la existencia de algún error en los datos facilitados por los propios agraciados, impeditivo de su identificación y/o localización.

Asimismo, tampoco responderán de posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pueda afectar al envío de los justificantes o al desarrollo de la presente promoción.

El premio no podrá ser objeto de cambio o alteración o compensación. CAPSA no asume ninguna responsabilidad frente a las personas agraciadas o terceros por los vicios o defectos, de cualquier naturaleza, que pudiera tener el premio concedido.

Solo entrarán en sorteo las participaciones recibidas dentro del período promocional, todos los usuarios participantes pasaran a formar parte de la base de datos de posibles ganadores.

Séxta.- Publicidad de la identidad de los ganadores. Aceptación expresa del premio. - . La participación en esta promoción conllevará necesariamente la autorización del ganador a favor de CAPSA, para que se publique su nombre, apellidos e imagen seleccionada, en cualquier actividad promocional relacionada con la promoción, así como publicar su condición de ganador y gestionar la entrega del premio para lo cual se dispondrá de las correspondientes autorizaciones de cesión de uso de imagen a los participantes. Esta autorización tiene por fin dar a conocer a los ganadores y dotar de transparencia a la promoción. Dicha autorización no conferirá derecho de remuneración alguno con excepción de la entrega del premio ganado y, en caso de negativa a dar la autorización el ganador perderá el derecho a disfrutar del premio.

Igualmente, la participación en esta promoción conllevará necesariamente la autorización de los ganadores a favor de CAPSA, para que se publique su nombre e imagen, en su caso, en las páginas web de la marca LARSA, así como en las redes sociales de la marca (Facebook, Twitter e Instagram).

La entidad promotora contactará con el ganador para que en el plazo de 3 días naturales comunique expresamente que acepta el premio y facilite por correo electrónico los siguientes datos:

- Nombre, apellidos y Teléfono de contacto
- Dirección postal para entrega del premio (exclusivamente en el territorio de la C.A. de Galicia).
- Copia de su DNI.

Séptima.- Tratamiento de datos personales y derechos de imagen. - De conformidad con la normativa de protección de datos, la entidad organizadora informa que procederá al tratamiento de los datos personales facilitados por los participantes, en los siguientes términos:

Finalidades: La finalidad del tratamiento es gestionar la participación de los concursantes en la acción promocional descrita en las bases. Asimismo, y derivada de la promoción, será finalidad la difusión de la identidad e imagen, en su caso, del ganador en la página web de Larsa, www.leitelarsa.es y redes sociales de la marca, fomentando la transparencia en el proceso. Por último, también será finalidad informar a todos los participantes sobre futuros eventos y remitirles información publicitaria de productos y promociones, siempre que previamente hayan dado su consentimiento para tal fin.

Licitud del tratamiento: La legitimidad para el tratamiento de los datos personales facilitados se basa en el consentimiento dado por el interesado, de manera individual para cada tratamiento, según las finalidades descritas.

Comunicación de datos: Los datos recabados con motivo de la promoción podrán facilitarse a otras sociedades/organismos relacionados con la gestión de los servicios prestados por la entidad (para la ejecución, gestión administrativa y/o contable de la promoción, Agencia Tributaria, etc.) o auxiliares de aquellas, así como en los casos que se disponga legalmente.

Asimismo los datos recabados podrán ser cedidos a nuestras sociedades filiales y/o participadas (<http://capsafood.com/es/compania/accionistas/>) para informarles sobre futuros eventos y promociones y remitirles información publicitaria de sus productos, siempre que previamente hayan dado su consentimiento para tal fin.

Plazos de conservación: Los datos de carácter personal facilitados se conservarán y utilizarán mientras dure la ejecución de la presente promoción y posteriormente, durante los plazos legalmente establecidos para cumplir con las

responsabilidades derivadas de aquella, así como para cumplir con las obligaciones previstas en la Ley 13/2011 de 27 de mayo de Regulación del Juego, la Ley 34/1988 General de Publicidad, en el código civil y en el código de comercio.

Los datos necesarios para el envío de comunicaciones comerciales se conservarán durante un plazo máximo de 3 años, salvo en aquellos casos en los que el interesado solicite previamente la cancelación de los mismos, en cuyo caso se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con las obligaciones derivadas de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, así como los plazos generales establecidos en el código de comercio que sean de aplicación.

Derechos: Los interesados podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercitar otros derechos, ante Corporación Alimentaria Peñasanta, S.A (CAPSA), responsable del tratamiento, dirigiéndose al Delegado de Protección de Datos, indicando en el asunto "Ref. Protección de Datos Leite Larsa" y adjuntando copia de su DNI o documento administrativo válido que acredite su identidad:

- Por correo postal dirigido a Sierra de Granda, s/n, CP 33199, Siero, Asturias.
- Via correo electrónico a la siguiente dirección: comiteseguridad@capsafood.com.

Especialmente podrán ejercitar los siguientes derechos:

- Obtener confirmación sobre si CAPSA está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los cuales fueron recabados.
- Ejercer el derecho de portabilidad.
- Solicitar en determinadas circunstancias: (i) La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo serán conservados por CAPSA para el ejercicio o la defensa de reclamaciones y en idénticos términos revocar el consentimiento; y (ii) La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, CAPSA dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Los datos personales requeridos en esta promoción son necesarios para garantizar la transparencia y objetividad del proceso, por lo que los participantes están obligados a comunicarlos.

En caso de discrepancia en materia de protección de datos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Delegado de Protección de Datos de CAPSA, quien resolverá la reclamación en el plazo máximo de dos meses. Asimismo, podrán formular reclamación para la tutela de sus derechos ante la Agencia Española de Protección de Datos Personales, en su sede electrónica o en la dirección postal de la Calle Jorge Juan número 6, 28001 de Madrid.

Los participantes pueden consultar nuestra política de privacidad en la dirección <https://www.leitelarsa.es/politica-de-privacidad/>

Octava.- Posibilidad de exclusión de participantes.- Es voluntad de CAPSA que la competición entre los distintos participantes en la promoción resulte en igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier uso abusivo o fraudulento de la mecánica de participación dará lugar a la automática exclusión del participante en la promoción.

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos o se comprobare la usurpación de la propiedad intelectual de las creaciones fotográficas o artísticas de cualquier otro participante, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

Sin perjuicio de lo anterior se entenderá, sin carácter taxativo y cerrado, que existe fraude cuando:

1.- Se detecte el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor, de pruebas aleatorias de cupones/pincode, y cualquier comportamiento que pueda resultar aparentemente abusivo y/o malintencionado.

Asimismo, serán excluidos de la promoción o perderán el premio todos aquellos participantes que actúen con el fin de lucrarse a través de la reventa de los premios conseguidos y/o actúen de forma organizada con dicha finalidad. Para determinar tal intención, CAPSA podrá tener en cuenta comportamientos anteriores de los afectados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias supondrá la exclusión automática de la promoción, así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

CAPSA y la agencia promotora que gestione la realización de la promoción quedarán exentas de cualquier responsabilidad derivada de la existencia de algún error en los datos facilitados por los propios agraciados, impositivo de su identificación y/o localización.

Asimismo, tampoco responderán de posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pueda afectar al envío de los justificantes o al desarrollo de la presente promoción.

Novena.- Tratamiento fiscal.- Los premios objeto de promoción no se encuentran sujetos a retención o ingreso a cuenta, dado que de conformidad con el Reglamento del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, según redacción dada por el R.D. 439/2007 de 30 de marzo, (art.75.3.f), se excepcionan de retención los premios cuya base no exceda de 300 euros.

Décima.- Difusión de la Promoción.- La comunicación de la promoción podrá realizarse en los siguientes medios:

- En la página web www.leitelarsa.es
- E-mailing a la Base de Datos de Larseiros de Leite Larsa.
- Páginas en las siguientes Redes Sociales: Facebook (@LeiteLarsa), Instagram (@leite_larsa) y Twitter (@leitelarsa).

Décimo primera.- Modificación de la promoción.- La participación en la promoción conllevará la aceptación plena e incondicional de estas Bases y supondrá conformidad con las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe CAPSA.

CAPSA se reserva el derecho a efectuar cualquier cambio que redunde en el buen fin de la promoción cuando concurra justa causa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que disponen las presentes bases.

Décimo segunda.- Limitaciones.-

No podrán participar en la Promoción las siguientes personas: Los trabajadores por cuenta ajena empleados en cualquiera de las sociedades organizadoras del presente concurso y otras entidades con personalidad jurídica vinculadas a Corporación Alimentaria Peñasanta y a C grupo de Empresas de Comunicación Marketing e Investigación S.A.

Décimo tercera.- Facebook/Instagram/Twitter.-

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Facebook, Twitter o Instagram por lo que los Participantes liberan a estas entidades de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

No obstante lo anterior, los organizadores de la promoción, no permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

CAPSA, como empresa responsable de la marca Larsa en redes sociales, se reserva el derecho a la eliminación total o parcial del contenido que incumpla las presentes bases.